

# DIALOGISMO Y PRAGMÁTICA SINTÁCTICA EN LA *INSTITUTIO ORATORIA* DE QUINTILIANO

RAÚL URBINA FONTURBEL  
*Universidad Autónoma de Madrid*

La Retórica es una ciencia del discurso de raigambre eminentemente pragmática en la que el orador y el receptor quedan vinculados por medio del texto. Por tanto, no es exagerado afirmar que el interés de esta disciplina por el receptor ha de ser calificado como decisivo<sup>1</sup>.

Partiendo del programático texto de Aristóteles en el que el estagirita distinguía los tres *genera causarum* y sus receptores correspondientes, el orador quedará vinculado directamente, en el futuro, a la finalidad persuasiva de un discurso enfocado al oyente<sup>2</sup>.

---

1. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1989, p. 51; T. Albaladejo Mayordomo, «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico», en: M. Rodríguez Pequeño (comp.), *Teoría de la Literatura. Investigaciones actuales*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993, p. 47. A. Kibédi-Varga, *Rhétorique et littérature. Étude de structures classiques*, París, Didier, 1970, p. 81; J. González Bedoya, *Tratado histórico de retórica filosófica*, Madrid, Nájera, 1990, vol. II, pp. 123-124; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 11; Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos, 1989, pp. 52 y ss.; J.-J. Robrieux, *Éléments de Rhétorique et d'Argumentation*, París, Dunod, 1993, p. 2.

2. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, 1983, §§ 59-65 y 139-254; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., pp. 53-57. Aristóteles, *Retórica*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1971 (reimp.), I, 3 1358a, 37-1358b; F. Chico Rico, *Pragmática y construcción literaria*, Alicante, Universidad, 1988, p. 110. Aristóteles, *Retórica*, cit., I, 2 1255b, 25-34; A. García Berrio: «Retórica como ciencia general de la expresividad (Presupuestos para una Retórica general)», *Estudios de Lingüística*, Universidad de Alicante, 2 (1984), p. 28 y 34-43;

Según esta concepción, todos los tratadistas de Retórica, Quintiliano entre ellos, incidieron en la tarea de influir convenientemente en el receptor. Así, el orador debía tener como fines esenciales el *docere*, *delectare* y *mouere*<sup>3</sup>, y era del todo imprescindible que se ganase el favor del receptor por todos los medios posibles (IV, 1, 16-29).

Esta exhaustiva preocupación de la Retórica enlaza esta disciplina clásica con teorías lingüísticas y literarias de la actualidad como la Teoría de la comunicación, la Semiótica, y, fundamentalmente, la Lingüística textual y la Pragmática<sup>4</sup>.

Por todo ello, estamos asistiendo a una revitalización de la Retórica impulsada por la Lingüística, la Filosofía y la Teoría de la Literatura, ciencias a las que la Retórica alimenta con su compleja, rigurosa y profunda explicación textual. Este hecho no debe resultarnos extraño, dado que esta disciplina ha sido, durante muchos siglos, el modelo para la generación de todo tipo de textos. Esta es la razón por la que la Retórica, hoy, es digna de considerarse uno de las piedras angulares para el conocimiento de las obras de arte verbales<sup>5</sup>.

---

U. Eco, *Tratado de Semiótica general*, Barcelona, Lumen, 1984, p. 393; T. Albaladejo, *Retórica*, cit. 23.

3. «Tria sunt item, quae praestate debeat orator, ut doceat, moueat, delectet» (III, 5, 2). Siempre que no se hace referencia explícita, las referencias pertenecen a la *Institutio oratoria* de Quintiliano. Hemos utilizado la edición de Jean Cousin, París, Les Belles Lettres, 1975-1978, 7 t.

4. L. López Grigera, «La retórica como código de producción y análisis literario», en: G. Reyes (ed.), *Teorías literarias en la actualidad*, Madrid, El Arquero, 1989, p. 139; Albaladejo, *Retórica*, cit., p. 21. J. Domínguez Caparrós, *Crítica literaria*, Madrid, UNED, 1989 (2ª ed.), p. 199. J.Mª Pozuelo, «Retórica y narrativa: la *narratio*», en: *Del Formalismo a la Neoretórica*, Madrid, Taurus, 1988, p. 144; J.Mª Pozuelo, «Retórica general y neoretórica», en: *Del Formalismo a la Neoretórica*, cit., 190-195; A. López García, «Retórica y lingüística: una fundamentación lingüística del sistema retórico tradicional», en: J.Mª Díez Borque (coord.), *Métodos de estudio de la obra literaria*, Madrid, Taurus, 1985, p. 603; B. Mortara Garavelli, *Manual de Retórica*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 11; T. Albaladejo Mayordomo y F. Chico Rico, «La teoría de la crítica lingüística y formal», en: P. Aullón de Haro (ed.), *Teoría de la crítica literaria*, Madrid, Trotta, 1994, p. 268.

5. T. Albaladejo Mayordomo y F. Chico Rico, «La teoría de la crítica lingüística y formal», cit., p. 262. T. Albaladejo, *Retórica*, cit., pp. 7 y 14-15; T. Albaladejo, «Retos actuales de la Retórica», en: I. Paraiso (coord.), *Retos actuales de la Teoría literaria*, Valladolid, Universidad, 1994, p. 56; A. García Berrio, «Epílogo. Más sobre la globalidad crítica», en: Aullón de Haro (coord.), *Teoría de la crítica literaria*, cit., 1994, p. 524; T. Albaladejo y F. Chico Rico, «La teoría de la crítica lingüística y formal», cit., 263. L. López Grigera: «La retórica como código de producción y de análisis literario», cit., 136. A. López García, «Retórica y lingüística: una fundamentación lingüística del sistema retórico», cit., 602; Mª Carmen Bobes y otros, *Historia de la Teoría literaria: I. La Antigüedad grecolatina*, Madrid, Gredos, 1995, p. 152.

Por otro lado, el papel que ha ejercido la obra de Quintiliano ha constituido uno de los cauces para aproximar la Retórica a la Teoría de la Literatura. Así lo estima José María Pozuelo cuando considera que la *narratio* gana en elaboración artística a medida que va perdiendo interés por los aspectos meramente expositivos y argumentativos. El hispano-latino, en efecto, afirmaba (IV, 2, 128) que la *narratio* debía preocuparse también por mover los afectos. Por otro lado, tiene Quintiliano una cierta preferencia por el *ordo artificialis* (IV, 2, 83), es decir, por un estilo compositivo más artístico. Nuestro autor, por último, ayuda a conectar la Retórica y la Literatura. En el libro X, por ejemplo, queda bien claro que pueden valorarse los textos literarios desde un punto de vista retórico<sup>6</sup>.

La consideración actual de la Retórica clásica y su aplicación a los actuales análisis literarios cobra una especial dimensión vista a la luz de conceptos como los de dialogismo y pragmática sintáctica<sup>7</sup>.

El mismo Bajtín concebía las formas retóricas desde el punto de vista dialógico. El concepto de dialogismo de este autor eslavo es enormemente sugerente por cuanto enlaza aspectos tan aparentemente aislados en la mayoría de los estudiosos como pueden ser el acto comunicativo y la intertextualidad. El dialogismo, en efecto, tiene mucho que ver con la intertextualidad, si bien es un término mucho más trascendente y complejo. Así, el dialogismo supone, por un lado, una autoimplicación de las voces intertextuales, pero, por otro -y, probablemente, al mismo tiempo- exige una convivencia interactiva de las voces de los interlocutores en el discurso mismo. Bajtín se enfrenta a la visión monolítica de un texto aislado para imbuirse en el entramado intertextual y en el entramado intercomunicativo de la comunicación social a través del intercambio<sup>8</sup>.

6. M<sup>a</sup> Carmen Bobes y otros, *Historia de la Teoría literaria*, cit., 161. J.A. Hernández Guerrero y M<sup>a</sup> Carmen García Tejera, *Historia breve de la Retórica*, Madrid, Síntesis, 1994, p. 65; J.-J. Robrieux, *Éléments de Rhétorique et d'Argumentation*, cit., 14.

7. Antes de profundizar en estos dos conceptos, es necesario advertir que tomamos el término dialogismo desde la óptica de Mijaíl Bajtín, y no desde la más restringida acepción de dialogismo reservada a un tipo particular de figura retórica.

8. M. Bajtín, *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 97-98. M. Bajtín, *Ibid.*, pp. 91-93. J. M<sup>a</sup> Pozuelo, «La teoría literaria en el siglo XX», en: D. Villanueva (coord.), *Curso de Teoría de la Literatura*, Madrid, Taurus, 1994, p. 86. I.M<sup>a</sup> Zavala, «Dialogía, voces, enunciados: Bajtín y su círculo», en: G. Reyes, *Teorías literarias en la actualidad*, cit., pp. 114-115; A. Chicharro Chamorro, «La teoría de la crítica sociológica», en: P. Aullón de Haro (ed.), *Teoría de la crítica literaria*, cit., p. 440.

Por otro lado, la pragmática sintáctica supone aceptar unos cauces medidos de implicación entre autor y receptores separada de los excesos críticos que se alejan del auténtico cometido de una Teoría literaria centrada en el texto. En este sentido, podemos afirmar que la Literatura posee una ficcionalidad que puede ser interpretada desde dos vertientes: por un lado, tenemos la ficcionalidad de raíz semántica que relaciona la literatura con la realidad; por otro, asistimos también a una representación ficticia consistente en la plasmación textual del acto comunicativo que el escritor acomete en el texto. Esta representación textual la efectúa el escritor a través de la presencia en la obra de emisores y receptores ficticios. De esta manera, el fenómeno pragmático externo y el fenómeno pragmático interno quedan asociados en el nivel textual. En efecto, el estudio del nivel pragmático de la obra de arte verbal adquiere gran importancia cuando se estudian los factores de la construcción sintáctica del texto, postura que ya insinuaba María del Carmen Bobes en su magnífico estudio sobre Jorge Guillén y que anticipaba Francisco Ayala<sup>9</sup> con observaciones de enorme interés en lo referente a la ficcionalización de enunciadores y receptores. Del mismo modo, Cesare Segre afirmaba que en la enunciación pueden percibirse las huellas del emisor y del receptor<sup>10</sup>.

Para el estudio de la pragmática sintáctica es imprescindible, por último, acudir a la ampliación efectuada por Tomás Albaladejo de la Teoría de la estructura del texto y la estructura del mundo de Petöfi (TeSWeST ampliada II). Siendo el componente pragmático base de los componentes de intensión textual y de extensión textual, dicho componente pragmático queda reflejado en un componente de representación que constituye una reproducción formal -esto es,

9. Pensamos que es absolutamente imprescindible reivindicar la importancia de este escrito teórico de Francisco Ayala -tan poco citado en los estudios sobre el particular-. Adviértase que en una fecha tan temprana como 1970 Francisco Ayala -"Reflexiones sobre la estructura narrativa", en: *La estructura narrativa y otras experiencias literarias*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 9-48- ya tiene concebidos los conceptos de autor y lector ficcionalizados, y, por consiguiente, sienta las bases de lo que constituye hoy la pragmática sintáctica de la narración.

10. M<sup>a</sup> Carmen Bobes Naves, "La semiología en España", en: I. Paraíso (coord.), *Retos actuales de la Teoría literaria*, cit., pp. 15-16. M<sup>a</sup> Carmen Bobes, *Gramática de 'Cántico' (Análisis semiológico)*, Barcelona, Planeta-Universidad de Santiago, 1975, p. 70 y 72. C. Segre, *Principios de análisis del texto literario*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 20-21.

sintáctica- de aquél. Por lo tanto, la pragmática sintáctica queda así definida como la representación sintáctica de instancias pragmáticas extratextuales<sup>11</sup>.

Todo este tipo de aspectos dialogísticos y pragmático-sintácticos están perfectamente estudiados en el campo de la Retórica. Así lo manifiesta Tomás Albaladejo. Para este autor, «en el sistema retórico la organización pragmática se asienta sobre las estructuras sintácticas y semánticas, que son las que dan consistencia y corporeización textual y referencial a las estructuras pragmáticas que, de este modo, no son en ningún caso estructuras vacías»<sup>12</sup>. En lo que afecta al dialogismo, Albaladejo afirma que «El texto retórico, además de estar inserto en la organización dialogista en los casos de hecho retórico complejo, puede contener diálogo interno, con lo que posee una estructura sintáctica pragmática, es decir, una estructura comunicativa en el interior del espacio sintáctico constituido por el texto»<sup>13</sup>. Así, las diversas voces del discurso retórico quedan textualizadas.

En lo que afecta a las partes cualitativas de la Retórica, el texto retórico estaba dotado de la solidez que le otorgaba la estrecha conexión existente entre la *dispositio* y la *elocutio*<sup>14</sup>.

Aunque en un principio pueda no parecer evidente, en el ámbito de la *inventio* y de la *dispositio* está muy presente el fenómeno pragmático, y así se manifiesta en las *partes orationis*<sup>15</sup>. Barthes delimitó perfectamente las funciones de las *partes orationis* retóricas. Según el crítico francés, el *exordium* y la *peroratio* cumplían una función afectivo-pasional, mientras que las otras partes

11. T. Albaladejo Mayordomo, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico textual», en: E. Bernárdez (comp.), *Lingüística del texto*, Madrid, Arco, 1987, pp. 179-228.

12. T. Albaladejo Mayordomo, «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico», *cit.*, p. 47; *cfr.* p. 49.

13. T. Albaladejo Mayordomo, «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico», *cit.*, p. 56.

14. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, *cit.*, p. 120.

15. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, *cit.*, §§ 261-442; F. Chico Rico, *Pragmática y construcción literaria*, *cit.*, pp. 87-88; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, *cit.*, pp. 82-103; J. Domínguez Caparrós, *Crítica literaria*, *cit.*, 180; B. Mortara Garavelli, *Manual de Retórica*, *cit.*, pp. 69-117. Como apunta Tomás Albaladejo (*Retórica*, *cit.*, pp. 44-45n y 82) las *partes orationis* -que podemos enumerar como *exordium*, *narratio* (*probatio* y *refutatio*), *argumentatio* y *peroratio* -, pertenecen tanto al nivel de *inventio* como al de *dispositio* (Lausberg, 1984, § 261, 338, 444 y 445).

cumplían una función demostrativo-argumentativa<sup>16</sup>. Tratemos, pues, de estas partes esencialmente pragmáticas, como son el *exordium* y la *peroratio*<sup>17</sup>.

El *exordium* era la primera parte del discurso retórico, y en él los oradores debían de intentar congraciarse con el auditorio y predisponerlo para las partes restantes. En una de sus partes, el *prooemium* o *principium*<sup>18</sup>, rige la regla del *iudicem benevolum, docilem, attentum parare*: hay que conseguir que el juez o el público sean «benévolos, dóciles y atentos en relación con el discurso»<sup>19</sup>, para lo cual el orador puede pedirles atención o elogiarlos.

Al tratar del *prohemium*, Quintiliano (IV, 1, 1-2), en efecto, insiste en el intento de predisposición del receptor<sup>20</sup>. Para Quintiliano, el orador ha de conseguir, además, que el exordio tenga un carácter fresco y que no parezca hecho al caso, sino improvisado<sup>21</sup>.

En cuanto a la *peroratio* sus funciones principales eran las de efectuar una recapitulación del discurso así como mover los afectos de los receptores<sup>22</sup>. De esta manera lo expresa Quintiliano, ya que para el hispano-latino éste es el lugar para dar una rápida visión de conjunto de lo expresado anteriormente (VI, I, 1), así como procurar suscitar los sentimientos (VI, 1, 30-34).

16. R. Barthes, «L'ancienne rhétorique. Aide-mémoire», en: *L'aventure semiologique*, París, Seuil (Col. Points), 1985, pp. 148 y ss. Cfr. J.-J. Robrieux, *Éléments de Rhétorique et d'Argumentation*, cit., p. 22.

17. Para el *exordium*, véase, por ejemplo, H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 263-268; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., pp. 82-85; B. Mortara Garavelli, *Manual de Retórica*, cit., pp. 70-76; J. González Bedoya, *Tratado histórico de retórica filosófica*, cit., t. II, p. 135; J.-J. Robrieux, *Éléments de Rhétorique et d'Argumentation*, cit., p. 21. Para la *peroratio*, puede consultarse H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 431-442; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., pp. 100-103.

18. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 266-279.

19. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 82.

20. «Causa principii nulla alia est, quam ut auditorem, quo sit nobis in ceteris partibus acomodator, praeparemus. Id fieri tribus maxime rebus inter auctores plurimus constat, si benivolus, attentus, docilem fecerimus, non quia ista non per totam actionem sint custodienda, sed quia initiis praecipue necessaria, per quae in animum iudicis, ut procedere ultra possimus admittimus» (IV, 1, 5).

21. «Multum gratiae exordio est quod ab actione diversae partis materiam trahit, hoc ipso, quod non compositum domi, sed ibi atque ex re natum» (IV, 1, 54). Por ello, el estilo ha de ser distinto del de la argumentación simple («simplici atque inlaboratae», IV, 1, 60).

22. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., § 431; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., pp. 100-101; B. Mortara Garavelli, *Manual de retórica*, cit., p. 117.

Para Quintiliano, la diferencia entre el *exordium* y la *peroratio* estriba en que en el inicio se intenta predisponer al juez con mayor comedimiento, mientras que al final se utilizan medios mucho más exaltados<sup>23</sup>.

En el campo de la *elocutio* es donde quedan representados todos los aspectos macroestructurales comunicativos que hemos tratado más arriba. Por lo tanto, las figuras son decisivas para que se cumpla la finalidad retórica de influencia en el receptor<sup>24</sup>. En lo que a nuestros intereses respecta, hay un grupo específico de figuras que tienen que ver directamente con la representación sintáctica del acto comunicativo dialogístico. Reciben, según los autores, diferentes nombres: figuras pragmáticas, figuras enunciativas o dialogísticas, figuras de alocución, figuras frente al público, etc., y son las vamos a tratar a continuación.

En primer lugar, empezaremos con la interesante aportación que hace Quintiliano de las figuras de carácter simulado o fingido que tan sabiamente ha sabido poner de relieve José Antonio Mayoral<sup>25</sup>. En efecto, Quintiliano afirma (IX, 2, 26) que, para crear emoción, las figuras más apropiadas son las que consisten en la simulación: el fingimiento de la cólera, de la alegría, del temor, de la extrañeza, de la pena, de la indignación, o del deseo<sup>26</sup>. De esta manera, sólo pueden ser tenidas por figuras si son simuladas (Quintiliano, IX, 2, 27). Estas figuras, por tanto, quedan así estrechamente unidas a la concepción moderna de la Literatura concebida como un tipo específico de acto de habla que sugirieron Austin y Searle, que ha ido dando un fruto acumulativo y progresivo en las obras de Richard Ohmann, Samuel Levin y Fernando Lázaro, y que cobra nuevas dimensiones -no siempre positivas- en Gérard Genette<sup>27</sup>.

23. «in ingressu parcius et modestius praetemptanda sit iudicis misericordia, in epilogo uero liceat totos effundere adfectus, et fictam orationem induere personis et defunctos excitare et pignora reorum producere re: quae mimus in exordiis sunt usitata» (IV, 1, 28).

24. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 129.

25. J. A. Mayoral, *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, 1994, p. 276. Es de justicia dejar aquí constancia de la utilidad del estudio de J.A. Mayoral para nuestro trabajo. Para no cansar al lector con citas continuadas, quede aquí constancia que nos basamos en aquél para el planteamiento y clasificación de las figuras con carácter pragmático (*ibid.*, pp. 275 y ss.).

26. «Quae uero sunt augendis adfectibus accommodatae figurae constant maxime simulatione. Namque et irasci nos et gaudere, et timere et admirari et dolere et indignari et optare auoque sunt similia his fingimus» (IX, 2, 26).

Las figuras pragmáticas están estrechamente vinculadas a los elementos del acto de enunciación, es decir, al emisor, al receptor, al mensaje y al contexto<sup>28</sup>.

En cuanto a la clasificación de las figuras pragmáticas, José Antonio Mayoral las divide en dos grupos principales: un grupo de figuras estaría constituido por los recursos que crean por sí mismos un proceso de fingimiento del propio acto enunciativo, y, en segundo lugar, un grupo de figuras adscribibles a los fingimientos de las funciones del lenguaje que afectan al emisor y al receptor.

En el primer grupo destaca Mayoral la prosopopeya y el dialogismo.

La prosopopeya o personificación es abordada por Quintiliano. Para nuestro autor (IX, 2, 29), la intervención imaginaria de personajes es muy apta para dar animación al relato<sup>29</sup>. Como nos señala Mayoral, se dan casos de auténtica participación en el acto comunicativo del emisor y posibles receptores ficticios, que alcanza en la personificación con enunciación intratextual explícita su forma más genuina.

El dialogismo como figura, supone, por su parte, la representación ficticia de las manifestaciones conversacionales de un diálogo, o incluso de un soliloquio.

Al segundo grupo pertenecen todas esas figuras vinculadas, como hemos dicho, a la representación ficticia de las funciones apelativa y expresiva<sup>30</sup>.

27. J. Domínguez Caparrós, «Teoría de la literatura y filosofía analítica», *Anthropos*, 129, febrero, 1992, p. 48; T. Albaladejo Mayordomo y F. Chico Rico, «La teoría de la crítica lingüística y formal», cit., p. 251. J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Barcelona, Paidós, 1982 (reimp.); J.R. Searle, *Actos de habla. Ensayo de filosofía del Lenguaje*, Madrid, Cátedra, 1986. Richard Ohmann, «El habla, la literatura y el espacio que media entre ambas», en: J.A. Mayoral (comp.), *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid, Arco, 1987, pp. 35-57; R. Ohmann, «Los actos de habla y la definición de la literatura», en: J. A. Mayoral (comp.), *Pragmática de la comunicación literaria*, cit., pp. 11-34; Samuel R. Levin, «Consideraciones sobre qué tipo de acto de habla es un poema», en: J.A. Mayoral (comp.), *Pragmática de la comunicación literaria*, cit., pp. 59-82; F. Lázaro Carreter, «El poeta y el lector», en: *De poética y poéticas*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 34-51. G. Genette, *Ficción y dicción*, Barcelona, Lumen, pp. 35 y ss.; A. García Berrio, *Teoría de la Literatura (La construcción del significado poético)*, Madrid, Cátedra, 1942 (revis. y ampl.), pp. 91-92. Esta relación entre la retórica y los actos de habla también ha sido evidenciada en los siguientes trabajos: T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 50; T. Albaladejo Mayordomo, «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico», cit., p. 52; T. Albaladejo Mayordomo, «Retos actuales de la Retórica», cit., pp. 57-58; A. López García, «Retórica y lingüística: una fundamentación del sistema retórico tradicional», cit., pp. 616-619.

28. J.A. Mayoral, *Figuras retóricas*, cit., p. 275.

29. «Illa adhuc audaciora et maiorum, ut Cicero existimat, laterum, fictions personarum, quae prosopopoiyai dicuntur. Mire nanquam cum uariant orationem, tum excitant» (IX, 2, 29).

30. Además de la mentada obra de J.A. Mayoral, puede consultarse A. López García, «Retórica y lingüística: una fundamentación lingüística del sistema retórico tradicional», cit., p. 646.

La figuras vinculadas a la función expresiva pueden subdividirse, a su vez, atendiendo a los enunciados desiderativos, dubitativos y exclamativos.

Dentro de los enunciados desiderativos, la optación tendría carácter positivo, mientras que su versión negativa sería la execración desde el punto de vista del yo textual, y la imprección desde la perspectiva del tú textual.

En los enunciados dubitativos, Quintiliano afirmaba que existe *dubitatio* «Cuando fingimos que no sabemos por dónde empezar, por dónde acabar, ni qué cosa diremos o callaremos» (Quintiliano, IX, 2, 19)<sup>31</sup>. También se pueden distinguir aquí las vertientes inclinadas al yo textual (y aquí puede darse la subdivisión entre las acciones en general y las acciones verbales) y las inclinadas al tú textual (que quedan recogidas en la *communicatio*). La *dubitatio*<sup>32</sup> consiste en el fingimiento cara al público de una dificultad oratoria con la que el orador trata de fortalecer su credibilidad con una petición de asesoramiento. Para Quintiliano, la *communicatio*<sup>33</sup> es una suerte de deliberación mantenida a los receptores y que tiene como efectos es el de predisponer positivamente hacia la causa e, incluso, conmover<sup>34</sup>. La *communicatio* está relacionada con las figuras dialécticas *permissio* y *concessio*<sup>35</sup>. La *permissio* es, en último término, irónica y supone una invitación a perseverar en un defecto o actitud reprehensible<sup>36</sup>, como destaca Quintiliano (IX, 2, 25)<sup>37</sup>. La *concessio*, por su parte, es para Quintiliano una figura a través de la cual, convencidos de la excelencia de la causa, admitimos hechos que nos son desfavorables<sup>38</sup>.

---

31. «Adfert aliquam fidem ueritatis et dubitatio, cum simulamus quaerere nos unde incipiendum, ubi desinendum, quid potissimum dicendum, an omnino dicendum sit».

32. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., § 776-778.

33. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., § 779

34. «Praemunitio etiam est ad id quod adgrediare, et traiecio in alium, communicatio, quae est quasi cum iis ipsis apud quos dicas deliberatio, morum ac uitae imitatio uel in personis uel sine illis, magnum quoddam ornamentum orationis et aptum ad animus conciliandos [...]» (IX, 1, 30).

35. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 852-857.

36. J.-J. Robrieux, *Éléments de Rhétorique et d'Argumentation*, cit., p. 63.

37. «Paene idem fons est illius quam *permissionem* vocant qui communicationis, cum aliqua ipsis iudi cibus relinquimus aestimanda, aliqua nonnumquam aduersariis quoque».

38. «et concessio, cum aliquid etiam inicum uidemur causae fiducia pati» (IX, 2, 51).

En los enunciados exclamativos, la figura más importante es la exclamación. La *exclamatio*, para Quintiliano, no consiste en exclamaciones auténticas, sino fingidas<sup>39</sup>.

Por otro lado, nos encontramos con las figuras vinculadas con la función apelativa, que se manifiestan a través de oraciones interrogativas y de mandato.

El correlato de las oraciones interrogativas lo encontramos en la interrogación retórica<sup>40</sup>. Esta interrogación constituye un hecho de naturaleza pragmática, ya que la pregunta no supone una demanda de información, sino una instancia de carácter enfático despojada de su función dialógica. De esta manera aparece formulado por Quintiliano: «Hay figura siempre que haya el propósito, no de obtener una información, sino de instar a alguien» (IX, 2, 7)<sup>41</sup>.

Las oraciones de mandato encuentran vínculos con figuras como, por ejemplo, la apóstrofe, la *obsecratio* y la *licentia*. La apóstrofe<sup>42</sup> aparece especialmente en el *exordium* y en la *narratio*, y así nos lo muestra Quintiliano<sup>43</sup>. Como figura, según Quintiliano (IX, 2, 38), consiste en dirigirse a alguien que no sea el juez (IV, 1, 63), lo que proporciona, entre otros elementos, vivacidad y fuerza de convicción, y consigue excelentes resultados tanto para atacar a los adversarios como para invocar a alguien o generar odio<sup>44</sup>. La *obsecratio*<sup>45</sup>, por su parte, introduce una súplica insistente<sup>46</sup>, mientras que la *licentia*<sup>47</sup> es un re-

39. «Haec quotiens uera sunt, non sunt ea forma de qua nunc loquimur; admimulata et arte composita procul dubio schemata, sunt extimanda» (IX, 2, 27).

40. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 766-779; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 146.

41. «Figuratum autem quotiens non sciscitandi gratia adsumitur, sed instandi», y matiza aún más en IX, 2, 8-11. Acerca de la interrogación fingida, véase IX, 2, 15.

42. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., §§ 762-765; L. López Grigera, «La retórica como código de producción y de análisis literario», cit., p. 143; T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 145.

43. IV, 1, 63-70 y IV, 2, 106, respectivamente.

44. «Interim tamen et est prohoemio necessarius sensus aliquis et hic acrior fit atque uehementior ad personam directus alterius» (IV, 1, 64). Asimismo, «Sermo uero auersus a iudice et breuius indicat interim et coarguit magis» (IV, 2, 106). «Auersus, quoque a iudice sermo, qui dicitur apostrophe, mire mouet, siue aduersarios inuadimus [...], siue ad inuocationem aliquam conuertimur [...], siue ad inuidiosam inplorationem» (IX, 2, 38).

45. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit., § 760.

46. «quare et obsecratio illa iudicum per carissima pignora, utique si et reo sint liberi, coniuux, parentes, utilis erit; et deorum etiam invocatio velut ex bona conscientia profecta uideri solet» (Quintiliano, VI, 1, 33).

47. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, cit. § 761.

proche dirigido al público por un orador que cree a los receptores capaces de enfrentarse a una desagradable verdad objetiva.

La última operación retórica, la *actio* o *pronuntiatio* es la que tiene unas implicaciones pragmáticas más directas desde el punto de vista perlocutivo<sup>48</sup>. Quintiliano tiene muy en cuenta esta operación, y, por ello ha de conseguir a través de una buena ejecución de la misma atraer, persuadir y mover al receptor (XI, 3, 154)<sup>49</sup>.

Y finalizamos ya recordando la necesidad de vincular todas las aportaciones de la Retórica con otras ciencias del discurso clásicas y modernas en aras de la construcción de una Retórica general<sup>50</sup>.

Para el profesor García Berrio, «Un sector particularmente privilegiado en la colaboración entre Retórica clásica y Lingüística actual con referencia a una Retórica general literaria puede ser el que se vislumbra entre la condición argumentativo-persuasiva del discurso retórico y la dimensión pragmática del enunciado»<sup>51</sup>. Como hemos podido comprobar, las reflexiones sobre el discurso retórico de Quintiliano enlazan plenamente con esta concepción y adquieren enorme relevancia vistas a la luz de las modernas teorías textuales y teórico-literarias.

48. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 173; T. Albaladejo Mayordomo, «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico», cit., p. 47; T. Albaladejo Mayordomo, «Retos actuales de la retórica», cit. p. 56; M<sup>a</sup> Carmen Bobes Naves y otros, *Historia de la Teoría literaria*, cit., p. 168.

49. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 169.

50. T. Albaladejo Mayordomo, *Retórica*, cit., p. 7; A. García Berrio, «Retórica como ciencia de la expresividad (Presupuestos para una Retórica general)», cit.; A. López García, «Retórica y lingüística: una fundamentación lingüística del sistema retórico tradicional», cit., pp. 604-605 y 615-616; J.M<sup>a</sup> Pozuelo, «Retórica general y neoretórica», cit., 186; J.M<sup>a</sup> Pozuelo, «Retórica y narrativa: la *narratio*», p. 144; T. Albaladejo Mayordomo y F. Chico Rico, «La teoría de la crítica lingüística y formal», cit., pp. 266-268; A. García Berrio, *Teoría de la Literatura (La construcción del significado poético)*, cit., pp. 199 y ss.

51. A. García Berrio, *Teoría de la Literatura (La construcción del significado poético)*, cit., p. 242 (cfr. p. 218).